MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 441_/

Monte Patria, 13 de Enero de 2016

V I S T O S

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 3 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N° 68, de fecha 11.01.2016.-
- Cotización del proveedor Pablo Cesar Jofré Carvajal, rut [redacted] Por $23.990
- Cotización del proveedor Senel Araya Villalobos, rut [redacted] por $28.000.
- Cotización del Proveedor Jorge Ricardo Barraza Bolbaran rut [redacted] por $ 24.276.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE,** Adquisición 2992-114-SE16, menor a 3 UTM, por compra de insumos alimenticios para atención a profesionales de la educación del departamento de educación que participan de reunión el dia 13 de enero del 2016 en el colegio República de Chile , insumos a entregar por el proveedor **PABLO CESAR JOFRE CARVAJAL., RUT.** [redacted], por un valor de **$23.990** (veinte y tres mil novecientos noventa pesos), valor total IVA incluido.

2. **IMPÚTESE,** El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 01 001 001 003 "alimentos utilizados en jornada de capacitación, perfeccionamiento y otras actividades a fines", área de Gestión 1-1-1,** del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE
(S)
- CHILE -

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

JCB/WGZ/XJC/cag